



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 20873-2024-UNJBG

Tacna, 18 de abril de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 256-2024-SEGE-UNJBG, Oficio N° 075-2024-THU/UNJBG, Resolución Consejo Universitario N° 20227, 20361-2023-UNJBG, sobre designación de docente accesitario para el Tribunal de Honor de la UNJBG;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 18068-2023-UNJBG se oficializa la conformación del Tribunal de Honor de la UNJBG, cuya vigencia es a partir del 16 de junio de 2022 y por el periodo de dos (02) años; ello a mérito del Art. 75° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, Art. 183°; 184° y 185 del Estatuto de la UNJBG; conformada por los Titulares: Dra. Rinna Myriam Pilco Velasquez, Dr. Pascual Senón Puma Estaca y Mtro. Jesús Natividad Agreda Paredes y como Accesitaria: Dra. Leandra Herminia Llanca Ramos de Rios;

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 19544-2023-UNJBG se oficializa la reconfiguración del Tribunal de Honor de la UNJBG, cuya vigencia es a partir del 1 de febrero de 2023 al 16 de junio de 2024, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 18068-2023-UNJBG; conformada por los Titulares: Dra. Leandra Herminia Llanca Ramos de Rios, Dr. Pascual Senón Puma Estaca y Mtro. Jesús Natividad Agreda Paredes, y accesitaria: Dra. Rinna Myriam Pilco Velasquez;

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 20227-2023-UNJBG se aprueba la reconfiguración del Tribunal de Honor de la UNJBG, cuya vigencia es a partir del 17 de noviembre de 2023 hasta el 16 de junio de 2024, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 18068-2023-UNJBG y reconfigurado con Resolución Consejo Universitario N° 19544-2023-UNJBG, conformada por los Titulares: Dra. Leandra Herminia Llanca Ramos de Rios, Mgr. Santos Isidro Conde Lucero y Mtro. Jesús Natividad Agreda Paredes;

Que, el Presidente del Tribunal de Honor mediante documento del Visto, manifiesta que la Dra. Leandra Herminia Llanca Ramos de Rios está próxima a hacer uso de su año sabático el cual empieza desde el 15 de abril de 2024, motivo por el cual solicita la designación de docente accesitario con la finalidad de continuar con las funciones del citado Tribunal;

Que, en la IX Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, llevado a cabo el 16 de abril de 2024, se acordó designar a partir del 15 de abril del 2024 hasta el 16 de junio del 2024 a la Dra. Doris Isabel Goicochea Parks adscrita al Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, como docente accesitaria del Tribunal de Honor de la UNJBG, aprobado mediante la Resolución Consejo Universitario N° 18068-2022-UNJBG, reconfigurado con Resolución Consejo Universitario N° 19544-2023-UNJBG y Resolución Consejo Universitario N° 20227-2023-UNJBG;





Continúa la Resolución Consejo Universitario N° 20873-2024-UNJBG

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 59° numeral 59.15, Art. 75° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 148° inc. e), Arts. 183°; 184°; 185 del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Art 370° del Reglamento de la UNJBG, y estando a lo acordado en la IX Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 16 de abril de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar, a partir del 15 de abril del 2024 hasta el 16 de junio del 2024 a la **Dra. Doris Isabel Goicochea Parks** adscrita al Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, como docente accesitaria del Tribunal de Honor de la UNJBG, aprobado mediante la Resolución Consejo Universitario N° 18068-2022-UNJBG, reconfirmado con Resolución Consejo Universitario N° 19544 y 20227-2023-UNJBG, ello en virtud de los considerandos expuestos en la presente Resolución

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL